




TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 04 DE 2013

OBJETO

“Contratar la adquisición de paquetes escolares para niños con edades entre los 5 y 11 años y los 12 y 18 años, beneficiarios de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Nivel Central.”

BOGOTÁ D.C, DICIEMBRE DE 2013

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 2 de 52</p>

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN


El procedimiento regulado por los presentes TERMINOS DE REFERENCIA constituye una selección de contratista mediante Convocatoria Pública, con el propósito que tiene COMCAJA de garantizar en su contratación los principios de economía, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, contratación que se rige por el derecho privado y por las normas internas que regulan sus procedimientos, tales como el Manual de Contratación.

Este proceso de contratación se realiza de acuerdo con las instrucciones y/o autorizaciones del Agente Especial de Intervención quien ejerce las funciones del Consejo Directivo de la Corporación, quien mediante Resolución AEI 083 de 2013, autorizó el presente proceso de contratación.

1. CONDICIONES GENERALES

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, está interesada en contratar la adquisición de seis mil (6.000) paquetes escolares según las características, cantidades y especificaciones técnicas de los presentes términos de referencia, según lo establecido en la Ley 115 de 1994.

En consecuencia se invita a todas las Personas Naturales, Jurídicas, Uniones Temporales o Consorcios que posean capacidad jurídica, técnica, financiera y económica, quienes deberán ceñirse a los términos de referencia y a las condiciones que aquí se estipulan, las cuales se entenderán conocidas y aceptadas por quienes presenten válidamente sus propuestas.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 3 de 52</p>

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

Este proceso de selección se llevará a cabo a través de una Convocatoria Pública sujeta al régimen de derecho privado. El régimen jurídico aplicable a este proceso de selección y de contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en estos términos de referencia; en el Manual de Contratación de COMCAJA; y en las normas comerciales y civiles vigentes que regulen la materia

1.2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), en cuya actividad comercial u objeto social sea entre otros la venta y/o comercialización de útiles o artículos escolares, quienes además deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en estos términos de referencia.


1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar la adquisición de paquetes escolares para niños con edades entre los 5 y 11 años y los 12 y 18 años, beneficiarios de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Nivel Central.

1.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Para respaldar los compromisos que resulten de esta Convocatoria Pública, cuyo costo total es de hasta setecientos cincuenta millones de pesos moneda corriente **(\$750.000.000) incluido IVA y los costos directos e indirectos que genere la presente contratación**, COMCAJA cuenta con el correspondiente certificado de recursos expedido por la Sección de Presupuesto y Tesorería.

El valor total de la oferta no podrá exceder dicho valor; pues de lo contrario la propuesta será rechazada.

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 4 de 52

1.5. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El contrato que se celebre como consecuencia de la presente Convocatoria es un Contrato de Compra Venta.

1.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso informativo de Convocatoria en periódico.	Diciembre 28 de 2013	Periódico circulación nacional
Publicación de Términos de Referencia	Diciembre 30 de 2013	Página Web COMCAJA
Plazo para entrega por escrito de solicitudes de aclaración sobre las condiciones y términos de referencia de la convocatoria.	Enero 3 de 2014	servicios.generales@comcaja.gov.co Carrera 12 #96-23 Oficina 504 Bogotá. Tel 6353511 ext. 570-574
Respuestas a las preguntas recibidas por escrito de parte de los potenciales oferentes.	Enero 8 de 2014	Publicación Página WEB
Cierre de la convocatoria y apertura pública de propuestas	Enero 13 de 2014 2:00 p.m.	Bogotá - Carrera 12 #96-23 oficina 208 Oficina de Correspondencia, posteriormente, la apertura de las propuestas radicadas se realizará en el Piso 4 Bogotá, Sala de Juntas
Estudio y evaluación de las Propuestas recibidas	Del 14 al 21 de Enero de 2014	Áreas competentes de COMCAJA
Publicación Evaluación de las Propuestas: Técnica, Jurídica, Financiera y económica.	Enero 22 de 2014	Página web de COMCAJA
Límite para presentar aclaraciones y subsanar los documentos requeridos por el comité evaluador.	Enero 24 de 2014 2:00 p.m.	servicios.generales@comcaja.gov.co Carrera 12 #96-23 oficina 504 Bogotá
Comité de Contratación Presentación evaluaciones Finales	Enero 28 de 2014	COMCAJA
Presentación evaluaciones finales y recomendación a Dirección Administrativa	Enero 29 de 2014	Comité de Contratación



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 5 de 52

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección.	Enero 30 de 2014	Dirección Administrativa
Publicación del resultado de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección.	Enero 30 de 2014	Página web de COMCAJA
Firma de Contrato	Febrero 5 de 2014	Oficina Asesora Jurídica


1.7. ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y A LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA.

Si los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los Términos de Referencia o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer a COMCAJA por escrito, solicitud que deberá radicarse en la Sección de Servicios Generales, o enviarse al correo electrónico servicios.generales@comcaja.gov.co, confirmando su recibo telefónicamente al teléfono 6353511 extensión 570, en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, e indicar la dirección, número telefónico y celular y correo electrónico del interesado.

Por ser una Convocatoria Pública de carácter privado, COMCAJA se reserva el derecho de contestarlas si a su criterio, las discrepancias u omisiones planteadas, no son relevantes o no atentan contra la continuidad del proceso de selección. La consulta y respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.8. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Como resultado de las consultas y/o aclaraciones solicitadas, COMCAJA expedirá las modificaciones pertinentes a los Términos de Referencia. COMCAJA hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta con un (1) día calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente Convocatoria, en cuyo caso lo publicará en la Página Web de Comcaja.


 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 6 de 52</p>

Las aclaraciones se harán mediante comunicaciones y las modificaciones mediante adendas, si se requieren, las cuales serán numeradas secuencialmente, y se notificarán mediante publicación en la página Web de Comcaja - www.comcaja.gov.co.

En todo caso COMCAJA se reserva el derecho a modificar el cronograma en cualquier etapa del proceso antes de la adjudicación.

1.9. NÚMERO MÍNIMO DE PROPONENTES.

El número mínimo de proponentes participantes en el presente proceso de selección podrá ser uno (1). Si se presenta una sola propuesta y luego de evaluada resulta hábil de conformidad con los criterios y requisitos establecidos en estos Términos de Referencia, este proceso de convocatoria podrá ser adjudicado al único proponente que cumpla.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 7 de 52</p>


CAPÍTULO II

2. INSTRUCCIONES GENERALES Y FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

2.1. INSTRUCCIONES GENERALES.

Se recomienda a los proponentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento y elabore su propuesta en el ORDEN en que se encuentre señalado en los términos.
- Que no se encuentren incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses indicados en la Constitución Política, en la Ley 789 de 2002, en el Decreto-ley 2463 de 1981 artículo 6º y en los Estatutos de la Corporación.
- Examine rigurosamente el contenido de los términos de referencia, de los documentos que hacen parte del mismo. El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, anexando la documentación exigida.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes términos.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en estos términos de referencia.
- Suministrar toda la información requerida y diligenciar totalmente los anexos contenidos en los presentes términos de referencia.
- Presentar sus propuestas con el correspondiente índice y debidamente foliadas, para lo cual deberán tener en cuenta el contenido de los términos y de sus adendas, en caso tal que sean expedidos por COMCAJA.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 8 de 52</p>


- Si el proponente por ley no está obligado a inscribirse en la Cámara de Comercio deberá adjuntar únicamente la representación legal expedida por la entidad competente.
- Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) o uniones temporales, deberán acreditar que su duración o existencia no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.
- Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.
- Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la Caja a verificar toda la información que en ella suministren.
- La presentación de la propuesta por parte de los oferentes constituye evidencia que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estos términos de referencia son claros, compatibles y adecuados respecto del objeto a contratar; que están enterados a satisfacción en cuanto a las especificaciones técnicas y la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones derivadas del mismo.

2.2. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias idénticas al original, cada una de las cuales debe estar legajada, foliada y escrita en cualquier medio mecánico y en idioma castellano.

En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella. Los Anexos 1 al 3 deben ser diligenciados de manera impresa.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y COMCAJA, en ningún caso, será responsable de los mismos. No se aceptarán propuestas parciales para esta Convocatoria. Sin perjuicio de lo señalado en el presente documento, COMCAJA no podrá rechazar ninguna oferta por formalismos.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 9 de 52</p>

2.3. IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

En cada caja se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

Señores
 COMCAJA
 (Carrera 12 96-23 piso 4 Sala de Juntas)
 Convocatoria Pública N° 04 de 2013
 Objeto:
 Nombre del proponente
 Dirección comercial
 Número telefónico y fax
 Correo electrónico
 Ciudad, fecha
 _____original, _____ copias


2.4. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe ser presentada en original y dos (2) copias, así como las muestras físicas, en una caja cerrada y sellada, y con un rótulo exterior que indique el número de la convocatoria pública y su objeto, el nombre del proponente y el contenido (original y dos copias).

La propuesta deberá ser entregada en la fecha, lugar y hora señaladas en el cronograma previsto para esta convocatoria en la carrera 12 # 96-23 de Bogotá en la oficina 208 (correspondencia), posteriormente se realizará la apertura de las propuestas en la sala de juntas piso 4°.

Las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades y fechas del proceso de selección, serán rechazadas.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del anexo No. 1 adjunto a los presentes términos de referencia.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 10 de 52</p>

2.5. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El plazo para presentar ofertas se cerrará en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de estos términos de referencia, razón por la cual los proponentes deben presentarse con anticipación a la hora señalada, toda vez que deben previo a la radicación de las ofertas efectuar el registro e ingreso a las instalaciones de Comcaja.

La hora se registrará por el reloj dispuesto para tal fin en el Área de Correspondencia de COMCAJA, ubicada en la Carrera 12 #96-23 oficina 208 de la ciudad de Bogotá, reloj que se encuentra cronometrado con la hora oficial difundida por el Instituto Nacional de Metrología, para lo cual se contactará vía internet, en la página electrónica de la HORA LEGAL PARA COLOMBIA, página web [horalegal.sic.gov.co.](http://horalegal.sic.gov.co), conforme a lo estipulado en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto 4175 de 2011.


Las PROPUESTAS presentadas en una hora posterior a la indicada o en un lugar distinto al establecido en el cronograma, se devolverá(n) en el estado en que fue (ron) presentada(s) por los PROPONENTES.

2.6. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo de la presente convocatoria, establecido en el Numeral 1.6 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, serán abiertas en la Sala de Juntas del piso 4º de COMCAJA, Carrera 12 No. 96-23. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público con la intervención de delegados de la Sección de Servicios Generales, de la Oficina Asesora de Control Interno, Jurídica y Revisoría Fiscal.

De lo anterior se levantará un acta suscrita por los asistentes, en la cual se relacionará el nombre de los proponentes, la suscripción de la carta de presentación, valor de la propuesta, el número de la póliza o garantía de seriedad que la acompaña y el nombre de la compañía aseguradora, las solicitudes de retiro de propuestas, si las hubiere, efectuadas en la forma prevista en el numeral 2.12, el número de folios que compone cada propuesta, el número de muestras allegadas y las observaciones a que haya lugar.

COMCAJA no será responsable por no abrir o abrir prematuramente las Cajas que no estén correctamente rotuladas o sin la identificación

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 11 de 52</p>

adecuada. A partir de la fecha y hora de cierre de la presente Convocatoria los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas, salvo los documentos subsanables y requeridos por COMCAJA.

2.7. OFERTA COMPLETA E INCONDICIONAL.

La oferta debe presentarse completa para este proceso de selección. Se considerará que la oferta está completa cuando:


- Suministra toda la información requerida puntuable, presente las muestras requeridas y que cumpla con todos los parámetros señalados en los términos de referencia para efectos de la comparación objetiva.
- Se ajuste a las especificaciones técnicas.

NOTA: Los ofrecimientos indeterminados, ambiguos, inconsistentes, imprecisos o sin parámetros exactos para su comparación en igualdad de condiciones con las demás propuestas, no serán considerados.

2.8. PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Comcaja verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes en el plazo señalado en el cronograma de actividades, así mismo el Comité Evaluador, en los casos que considere necesario y de acuerdo con las reglas de participación de los términos de referencia, solicitará a través de la página web y en la fecha establecida las aclaraciones correspondientes, las cuales deben ser respondidas dentro del término establecido por COMCAJA y ser enviadas a la Carrera 12 No. 96-23 Oficina 208 ó vía e-mail al correo electrónico servicios.generales@comcaja.gov.co en este último caso el proponente deberá confirmar el recibo de la información enviada por Internet.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal, en ningún caso COMCAJA permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la propuesta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 12 de 52

COMCAJA se reserva el derecho a establecer la veracidad de la información suministrada por los proponentes, para lo cual con la presentación de la propuesta se entiende otorgada la autorización para hacerlo.

2.9. PUBLICIDAD DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES.

Los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecerán a disposición de los participantes a través de la publicación que se realizará en la página web de Comcaja, en la fecha señalada en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ningún caso se puede aceptar modificación a la oferta económica y técnica objeto de puntuación.


2.10. PLAZO CONCEDIDO A LOS NO HABILITADOS PARA QUE SUBSANEN LA AUSENCIA DE REQUISITOS O FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES.

Los documentos y demás aclaraciones que sea necesario solicitar al proponente, serán requeridos por COMCAJA mediante publicación en la página web de COMCAJA y aquél deberá allegarlos dentro del término establecido para estos efectos en el requerimiento (Limite para hacer aclaraciones y subsanar la oferta). Este plazo no se constituye en prórroga ni oportunidad para aportar documentos diferentes a los que motivaron el requerimiento. En ningún caso se puede aceptar modificación a la oferta económica y técnica objeto de puntuación.

2.11. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe tener vigencia mínima de cuatro (4) meses contados a partir de la entrega de la propuesta, circunstancia que deberá manifestarse expresamente en la misma. En ningún caso la vigencia de la propuesta podrá ser inferior a la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.


En el evento en que se amplíe alguno de los plazos de la presente Convocatoria y por ello sea necesario ampliar el plazo de la vigencia de la propuesta y la Garantía de Seriedad de la misma, el oferente se obliga a ampliarla por el término

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 13 de 52

necesario, sin perjuicio de que se pacte en la garantía de seriedad de la propuesta la prórroga automática de los plazos.

2.12. RETIRO DE PROPUESTAS.

Los proponentes podrán solicitarle a COMCAJA, por escrito, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora prevista para el cierre de la presente Convocatoria, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada por éste.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 14 de 52</p>

CAPÍTULO III

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO, DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son requisitos para participar: la verificación y evaluación técnica de las muestras, la verificación jurídica y financiera y la evaluación económica. La entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE, y en el caso respectivo otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia.

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

3.1. VERIFICACIÓN Y EVALUACION TÉCNICA DE LAS MUESTRAS

El Comité de Contratación verificará que las muestras entregadas cumplan con cada una de las especificaciones contenidas en los ítems establecidos para el grupo 1 y grupo 2, (capítulo V Especificaciones Técnicas.)


Las muestras entregadas deberán cumplir con la TOTALIDAD de los requerimientos exigidos en el capítulo V, numeral 5.1 Cantidades de entrega y requisitos del producto, la falta de cumplimiento de uno sólo de los requerimientos dará lugar al RECHAZO de la propuesta.

3.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS DE LOS PAQUETES ESCOLARES OFRECIDOS (80 PUNTOS).

Las muestras entregadas deberán cumplir la totalidad de los requerimientos exigidos en la descripción del producto, la falta de cumplimiento de uno solo de los requerimientos dará lugar al rechazo de la propuesta y no se otorgará puntaje.

Estas muestras deberán ser entregadas con la presentación de la oferta, el día del cierre de la Convocatoria Pública.

El comité deberá votar conforme a los siguientes parámetros: calidad, material de fabricación y presentación del paquete escolar por cada grupo, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en los presentes términos. Con

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 15 de 52

fundamento en ello, se determinara la calificación final de la muestra recibida de acuerdo con la siguiente tabla:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR
80 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS

Las muestras objeto de evaluación serán devueltas a todos los proponentes luego de perfeccionado el contrato resultante de la presente convocatoria, previo requerimiento de los proponentes. Con excepción de las muestras del adjudicatario del contrato a quien se le devolverá luego de cumplir con las entregas de los paquetes escolares contratados.


3.2. EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA:

El proponente deberá presentar hasta cinco (5), certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha fijada como cierre para el presente proceso de selección, que acrediten una experiencia igual o similar a la venta o suministro de paquetes, kits, útiles o artículos escolares.

Las certificaciones deberán ser expedidas y firmadas por la persona natural, o el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación según corresponda y deberá contener la información señalada en el anexo No. 2 de los presentes términos de referencia.

Requisitos:

- a) Las certificaciones sobre experiencia del proponente, deben ser expedidos únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello, las cuales deben venir acompañadas por el respectivo contrato.
- b) En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, éstos se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- c) El inicio de la actividad relacionada con la presente convocatoria certificada por el RUT, deberá ser igual o anterior a las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia.
- d) En el evento de propuestas presentadas por Uniones Temporales o Consorcios, se sumarán las certificaciones presentadas por los integrantes que la tengan, para lo cual se tendrá en cuenta el porcentaje de participación certificado en el contrato

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 16 de 52</p>

ejecutado por cada una de las empresas que la conforman, igualmente las certificaciones requeridas, deben cumplir con la anterior información y requisitos, para acreditar la experiencia del proponente.

e) En una certificación se podrán relacionar varios contratos y para efectos de la verificación se tomarán como certificaciones separadas, para lo cual el proponente deberá manifestar claramente el orden de los contratos que desea se tome para acreditar su experiencia, siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas.

f) En caso que presenten más de las certificaciones requeridas, la entidad analizará única y exclusivamente las aportadas en forma consecutiva de acuerdo con el orden de la propuesta.

Nota 1: Comcaja se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

Nota 2: Adiciona a las certificaciones presentadas el proponente deberá diligenciar el **Anexo 2** con la información requerida en el mismo respecto de cada certificación aportada.


3.2.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (10 PUNTOS).

El Comité de Contratación evaluará la experiencia con base en las certificaciones presentadas por cada uno de los oferentes así:

- Si el proponente acredita con las certificaciones de experiencia aportadas un monto igual o superior a 750 millones, obtendrá **10 PUNTOS**
- Si el proponente acredita con las certificaciones de experiencia aportadas un monto entre 500 y 749 millones, obtendrá **8 PUNTOS**
- Si el proponente acredita con las certificaciones de experiencia aportadas un monto entre 300 y 499 millones, obtendrá **5 PUNTOS**

Las certificaciones que se presenten para el cumplimiento de la Experiencia Especifica, deben ser de contratos ejecutados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria.

Nota 1: Si las certificaciones aportadas no indican el valor del contrato certificado por la entidad contratante NO obtendrá puntaje alguno, toda vez que este criterio no es subsanable.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 17 de 52</p>

3.3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO REQUERIDOS.

La verificación jurídica estará a cargo de la Oficina asesora Jurídica.

El informe jurídico no tiene ponderación cuantitativa, pero si habilitante, de acuerdo con el estudio que debe realizar COMCAJA, para determinar si la propuesta se ajusta jurídicamente a los requerimientos de la Ley y de los términos de referencia, se verificara los documentos requeridos en los siguientes numerales, estableciendo si cumple o no cumple con los siguientes requisitos:

3.3.1 Registro de proveedores Comcaja.

El proponente deberá estar inscrito o inscribirse en el registro de proveedores de COMCAJA, lo cual será verificado en el registro que lleva la entidad a través de la Sección de Servicios Generales.


3.3.2 Carta de presentación de la propuesta - Anexo 1: (No Subsanable)

Deben adjuntar a la oferta la carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio.

En caso de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. Poder que deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita so pena de rechazo por la falta de alguno de los citados documentos.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

En esta carta debe constar que se conocen las normas aplicables a la Caja de Compensación Familiar Campesina – Comcaja, la aceptación de los requerimientos establecidos en los términos de referencia, y el proponente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 18 de 52</p>

establecidas en la Constitución Política o en la Ley. En el caso de los consorcios o uniones temporales, dicha manifestación debe hacerse por el representante del mismo de acuerdo con el documento de conformación del consorcio o unión temporal, que elaboren para el efecto.

Cuando la propuesta sea presentada por personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.


Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse en original o en fotocopia autenticada, legalizados o apostillados, según sea el caso y en moneda colombiana, conforme a lo estipulado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, el Art. 480 del Código de Comercio y la ley 455 de 1998 y normas de derecho que regulen la materia. En todo caso los sellos de legalización y apostille, cuando hubiere lugar, deberán presentarse en original en cada uno de los folios que requieran tal trámite, con una fecha no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria o en su defecto, en los términos de vigencia señalados en el documento presentado.

3.3.3 Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio:

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe aportar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio cuya expedición no sea superior a TREINTA (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Igualmente, en dicho certificado se debe acreditar que su objeto social le permite la venta y comercialización de útiles o artículos escolares, y que la duración de la sociedad no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Cuando la propuesta la presenten personas naturales, deberán anexar a su oferta el certificado de matrícula mercantil vigente y cuya expedición no sea superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta, en

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 19 de 52

dicho certificado se verificará que el objeto social, sea entre otros, la venta y comercialización de útiles escolares y este se encuentre registrado en la Cámara de Comercio. Su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.


En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización previamente impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado y la autorización correspondiente, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1568 y 1571 del código civil.

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas. Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta.

Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio, la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por Comcaja o no se anexe la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 20 de 52</p>

representante legal, Comcaja le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes.


3.3.4 Carta de conformación de consorcios o unión temporal: (No Subsancionable)

Se elaborará de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar junto con su oferta este documento debidamente suscrito por sus integrantes, donde se:

- a- Indique en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL así como su porcentaje de participación.
- b- Designe la persona, que para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal.
- c- Señale las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d- Señale en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de COMCAJA.
- e- Señale la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- 1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- 2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- 3- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número si lo tiene a la fecha de presentación de la oferta, en caso contrario lo deberá suministrar para la suscripción del contrato de resultar favorecido con el mismo.

	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 21 de 52

3.3.5 Copia del registro único tributario (RUT): (Subsanable)

Documento que deberá ser allegado con la actividad comercial actualizada de acuerdo con la Resolución 000139 de noviembre 21 de 2012, expedida por la DIAN. El inicio de la actividad económica debe ser concordante con las certificaciones de experiencia presentadas.

3.3.6 Garantía de Seriedad de la Propuesta: (No Subsanable)


Con el fin de garantizar el amparo de los perjuicios causados por incumplimiento en el ofrecimiento de la propuesta, los oferentes deberán constituir una póliza de seguros **A FAVOR DE PARTICULARES**.

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información:

- Asegurado o beneficiario: Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA" NIT 800231969-4.
- Tomador o Afianzado: Nombre del Oferente. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio, la garantía se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo.
- Cuantía: diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.
- Vigencia: ciento veinte días (120) calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.
- Recibo original de pago o constancia original de pago de la póliza.
- Expedición: La garantía debe ser expedida por una Compañía de Seguros debidamente acreditada en Colombia, avalada por la Superintendencia Financiera.

En los procesos de contratación, las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by, expedidas en el exterior.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio, y Si el PROPONENTE es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 22 de 52</p>

conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la propuesta, su no constitución a favor de particulares, o el no cumplimiento de los requisitos señalados en el presente numeral, se considera falta de ofrecimiento de la misma y por lo tanto causará el Rechazo de la oferta.

La Garantía de Seriedad de la propuesta de los proponentes que no resultaron favorecidos, se les devolverá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del contrato o declaratoria de desierta de la presente convocatoria, previa solicitud por escrito del proponente.


3.3.7 Acreditación del pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar y Servicio Nacional De Aprendizaje (Subsable).

Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y modificatorias). Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

Cuando el PROPONENTE sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran deberá certificar que se encuentra en cumplimiento de la anterior obligación.

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado emitido por las citadas entidades si hay lugar a ello.

Cuando el PROPONENTE extranjero, sea persona natural sin domicilio en Colombia o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá adjuntar a su propuesta la certificación de pago de aportes parafiscales o afiliaciones al sistema de seguridad social del país de origen donde pertenece la empresa extranjera.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 23 de 52</p>

El documento deberá certificar que a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.

Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) lo siguiente:

- Para persona natural sin trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y copia de la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.


Para persona natural con trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección.

La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será rechazada.

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

Nota 2: Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la entidad la solicitará, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

El adjudicatario del contrato, previo a la firma del mismo, deberá acreditar igualmente que se encuentra al día en el último pago efectuado a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales.

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 24 de 52</p>

3.3.8 Certificación del Sistema de Información y Registro de sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El oferente podrá aportar o la entidad consultará y verificara que los proponentes (Persona Natural, Jurídica y Representante Legal o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal), no se encuentren reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado, para lo cual accederán a la página web de la Procuraduría General de la Nación, y generarán el **certificado** de antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.

Las empresas extranjeras sin domicilio en Colombia y sus representantes legales, deberán acreditar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidades, así como de no tener sanciones disciplinarias, para contratar con el Estado Colombiano.

3.3.9 Boletín de Responsables Fiscales


El oferente podrá aportar o la entidad consultará y verificara que los proponentes (Persona Natural, Jurídica y Representante Legal o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal), no se encuentren reportados en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Las empresas extranjeras sin domicilio en Colombia y sus representantes legales, deberán acreditar bajo la gravedad de juramento que no se encuentran condenados o sancionados por delitos o hechos que atenten contra la administración pública en su país de origen o haber sido condenado por delitos comerciales o transnacionales.

3.3.10 Certificado de antecedentes judiciales

La entidad podrá consultar y verificar que los proponentes (Persona Natural y Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.

Las empresas extranjeras sin domicilio en Colombia y sus representantes legales, deberán acreditar bajo la gravedad de juramento que no se encuentran requeridos por asuntos judiciales en la república de Colombia o en su país de origen.

 <p>COMCAJA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA</p> <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04/2013</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 25 de 52</p>

3.3.11 Documento de Identidad

El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía expedida en Colombia. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar este requisito presentando copia del documento de identificación expedido en el país de origen, acompañado de la copia del pasaporte respectivo, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

Para el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que conforman la Unión o el Consorcio.

3.4. VERIFICACION FINANCIERA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.

La verificación financiera, estará a cargo de la Gerencia Administrativa y Financiera.

El informe financiero no tiene ponderación cuantitativa, pero si habilitante, de acuerdo con el estudio que debe realizar COMCAJA, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de los Términos de Referencia, estableciendo si cumple o no cumple con los requisitos.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana.

Para la verificación financiera, el proponente sea personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- 1) Estados financieros correspondientes a las vigencias 2011 y 2012, debidamente firmados por representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal según sea el caso, soportados con las respectivas Notas aclaratorias a los Estados Financieros. Entiéndase como Estados Financieros: Balance

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PUBLICA</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 26 de 52</p>

General discriminado en activo y pasivo corriente y no corriente, Estado de Resultados debidamente discriminados. (subsancable).

- 2) Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal, según sea el caso. (Subsanable)
- 3) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y Revisor Fiscal, según sea el caso. Certificado que debe ser expedido con una vigencia no mayor a noventa días (90) a la presentación de la propuesta. (Subsanable)
- 4) La documentación que acredite la condición de revisor fiscal de la persona jurídica.
- 5) Copia de la Declaración de Renta, correspondiente a la vigencia 2012 para personas jurídicas, y para personas naturales si está obligado a ello. (subsancable)

La verificación financiera, se realizará con fundamento en los indicadores financieros denominados Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Capital de Trabajo, calculados de acuerdo con la información financiera suministrada por el proponente.

Los indicadores financieros se calcularán como se indica a continuación:

3.4.1. Índice de liquidez.

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1%, calculado así:


Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente.

Para el caso de consorcios, se calculará el índice de liquidez, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio.

El no cumplimiento del índice de liquidez mínimo exigido será tomado como Propuesta que **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**

3.4.2. Nivel de endeudamiento.

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, entre el 5 y 92% calculado así:

	<h2>CONVOCATORIA PUBLICA</h2>	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 27 de 52

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total X 100).

Para el caso de consorcios, se calculará el índice de endeudamiento de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio.

El no cumplimiento del Nivel de endeudamiento exigido será tomado como Propuesta que **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**

3.4.3. Capital de Trabajo.

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo superior al 25% del valor de la contratación.

Si alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta capital de trabajo negativo, el consorcio o unión temporal se tendrá como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE** y se rechazará la oferta.

3.5. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá indicar el valor total de su oferta discriminando el valor correspondiente al IVA, el cual hará parte integral del valor de la propuesta. Esta deberá incluir así mismo el cumplimiento total de los requisitos establecidos en estos términos de referencia, en especial lo establecido en el capítulo V Especificaciones Técnicas, sin costo adicional alguno para COMCAJA. (La oferta económica **no es subsanable**)

Para efectos de estructurar su oferta económica el proponente deberá tener en cuenta, todos los impuestos de carácter nacional, departamental, municipal o distrital aplicables al objeto de la presente Convocatoria, así como los costos de transporte, seguros, bodegajes y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá presentar propuesta en moneda legal colombiana, indicando en cada ítem si se encuentra gravado con IVA.

En caso de estar el bien o servicio exento o excluido del Impuesto del valor agregado – IVA deberá manifestarse por parte del oferente.

La propuesta económica se debe diligenciar de acuerdo con el cuadro relacionado en el **Anexo No. 3**.



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 28 de 52

El contenido económico no podrá sobrepasar el valor total del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, en caso contrario la oferta será rechazada.

Las sumas cotizadas por el PROPONENTE, se entenderán que contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el CONTRATISTA para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la Caja no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Si el PROPONENTE decide ofrecer descuentos, éstos deberán incluirse en el valor total de la propuesta.

NOTA 1: REAJUSTE DE PRECIOS: COMCAJA no reconocerá ningún reajuste de precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del mismo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

3.5.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (10 PUNTOS).

Esta calificación estará a cargo de la Gerencia Administrativa y Financiera, tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos que se otorgarán a la oferta más económica.

Se calificará con base en el precio total de la oferta y se asignará diez (10) puntos a la oferta de menor valor así:

Para la calificación de las demás ofertas se procederá a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PT = 10 - (0.5 * PE / PM0)$$

Donde:

PT = Puntaje Total a asignar

0.5 = Constante

10 = Número de puntos máximo a asignar

PE = Precio Ofrecido

PM0 = Precio de la mejor Propuesta u oferta.

Las propuestas cuyo valor sea superior a los recursos disponibles, serán rechazadas, así como aquellas cuyo monto global sea inferior al 50% de este presupuesto.



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 29 de 52

CAPÍTULO IV

4. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine el proceso de evaluación. La totalidad de las muestras entregadas por los proponentes serán devueltas una vez adjudicada la convocatoria, en la Carrera 12 No. 96-23 Piso 5 Oficina 504, previo requerimiento por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a la adjudicación.

4.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, COMCAJA procederá a realizar el análisis jurídico, técnico, económico y financiero de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva calificación. El contrato se adjudicará a la propuesta que cumpla con todos los requisitos y obtenga el mayor puntaje en los criterios de evaluación.


COMCAJA comprobará la exactitud de la información consignada en cada propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice COMCAJA, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determina el cronograma del numeral 1.6 de los presentes términos.

4.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Como se indicó en los numerales anteriores, las propuestas serán verificadas técnica, jurídica, financiera y económicamente y se podrá obtener una asignación máxima de cien (100) puntos, que se discriminan de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN ECONÓMICA	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	10
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS DE LOS PAQUETES ESCOLARES OFRECIDOS	80
TOTAL PUNTAJE	100

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<h2>CONVOCATORIA PUBLICA</h2>	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 30 de 52

4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si una vez realizadas las evaluaciones se presenta un empate entre dos o más proponentes, COMCAJA procederá a la definición de un ganador teniendo en cuenta el siguiente orden de elección:

1. A la propuesta que obtenga mayor puntaje en la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS DE LOS PAQUETES ESCOLARES OFRECIDOS.
2. A la propuesta que obtenga mayor puntaje en la EVALUCION ECONÓMICA.
3. A la propuesta que obtenga mayor puntaje en la EVALUCION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.

De persistir el empate el Director Administrativo escogerá a su criterio la propuesta que él considere sea la que se ajuste a la imagen institucional de COMCAJA.

4.4. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

COMCAJA rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de estos Términos de Referencia, a menos que hubiere la posibilidad de ser subsanados, conforme a lo previsto en los mismos y en la ley.

4.4.1. CAUSALES DE RECHAZO.

- a. Si la OFERTA NO fue presentada en la fecha y lugar señalado y con anterioridad a la hora indicada en el cronograma de los términos de referencia.
- b. Cuando la oferta se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- c. Si con la OFERTA NO se presenta o no se suscribe la Carta de Presentación por el PROPONENTE persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o por el apoderado constituido para el efecto.
- d. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal
- e. Cuando se presenten propuestas por sociedades que tengan por si o a través de sus socios, participación en otra que simultáneamente presente oferta separada. En ese caso ambas propuestas serán descartadas.
- f. Cuando el oferente este incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA


Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 31 de 52

- g. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- h. Si la propuesta no cumple con todas las exigencias establecidas en estos términos de referencia
- i. Si el proponente no cumple con alguno de los indicadores financieros denominados Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Capital de Trabajo en la forma requerida en estos términos de referencia.
- j. Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- k. Si la propuesta económica sobrepasa el presupuesto oficial asignado o sea inferior al 50% del valor del presupuesto..
- l. Cuando la Oferta económica no se ajuste a los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- m. Si el PROPONENTE no responde o no aclara de forma satisfactoria los requerimientos de la ENTIDAD dentro del término concedido por la misma.
- n. Cuando no se presenten o entreguen las muestras en la forma requerida en estos términos de referencia.
- o. Cuando las muestras presentadas no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en estos términos de referencia.
- p. Cuando incumpla algún requisito definido como no subsanable en los términos de referencia de la presente convocatoria.
- q. Cuando no se presente el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
- r. Cuando no presente la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta.
- s. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- t. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la ENTIDAD para el procedimiento de selección.
- u. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal el participante o alguno de sus miembros se encuentre en causal de disolución.
- v. En los demás casos que así lo contemple la Constitución, la ley o estos términos de referencia.

Una propuesta solo será rechazada en los eventos que en los presentes términos se indicó.

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PUBLICA</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 32 de 52</p>

4.5. DECLARATORIA DE DESIERTA.

Dentro del mismo término de adjudicación, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, la entidad contratante podrá declarar desierto el proceso, cuando se presenten alguna de las siguientes causales:

- a. Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del término señalado en los términos de referencia.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero, económico o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en los términos de referencia.
- c. Cuando se presenten causas que impidan la escogencia objetiva de los proponentes.

4.6. ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Las evaluaciones realizadas serán analizadas por el comité de contratación de COMCAJA el cual elaborará un cuadro comparativo de las propuestas presentadas, con el fin de determinar un orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido y recomendará a la Directora Administrativa quien efectuará la adjudicación. Informada la adjudicación del contrato, el proponente favorecido o su representante legal deberán presentarse a suscribir el contrato, dentro del término establecido en el punto 1.6. Cronograma del Proceso de Selección, de la presente convocatoria.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado, quedará a favor de COMCAJA, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

En este evento, COMCAJA mediante comunicación adjudicará el contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, y así sucesivamente.



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 33 de 52

CAPÍTULO V

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, requiere contratar la adquisición de SEIS MIL (6.000) PAQUETES ESCOLARES de acuerdo con las siguientes descripciones, especificaciones técnicas mínimas y demás condiciones establecidas en los presentes términos de referencia.

5.1. CANTIDADES DE ENTREGA Y REQUISITOS DEL PRODUCTO

GRUPO 1

PAQUETE ESCOLAR PARA NIÑOS CON EDADES ENTRE LOS 5 Y LOS 11 AÑOS. CANTIDAD 1.950

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	Morral de 35 cms. de alto x 25 cms. de ancho y 20 cms. de fondo, medidas mínimas, en lona impermeable mínimo de 5mm de calibre y 600 DPI de tejido, en los colores institucionales de COMCAJA combinados, con bolsillos frontales, laterales y 1 bolsillo interior. Con correas traseras que tenga algún acolchado y llantas con soporte para halar el maletín. El diseño es libre pero la muestra debe traer el logo de COMCAJA. Los tonos de los colores deben ser los de COMCAJA. El proveedor escogido debe comprometerse a entregar los morrales en el diseño escogido y colores establecidos por COMCAJA quien entregara los mismos en archivos PDF, PDA y AI.	1.950
2	Borrador grande nata 5.5 x 15 X 11 mínimo, marcado con el logo de COMCAJA.	1.950
3	Colores caja X 12 marcada con el logo de COMCAJA	1.950
4	Tres (3) cuadernos rayados A5 y tres (3) cuadriculado B5, pasta dura de 100 hojas cocido, referencia A5, con medidas mínimas de 14X21 cms, con portada y contraportada plástica dura en 300gsm mínimo, con el logo de COMCAJA, y en el interior de las portadas formato para el horario, datos del alumno y la nota vigilado Superintendencia del Subsidio Familiar. Sus hojas interiores deben llevar el logo de COMCAJA impreso en uno de los costados de la hoja. COMCAJA podrá solicitar el cambio o adición del diseño, si esto no significa más erogaciones, y entregara al oferente adjudicado el mismo en formato PDF y AI.	1.950



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 34 de 52

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
5	Lápiz rojo N° 2 con el nombre de COMCAJA	1.950
6	Lápiz negro N° 2 con el nombre de COMCAJA	1.950
7	Sacapuntas con depósito con el logo de COMCAJA	1.950
8	Bolígrafo (azul y rojo) retráctil, marcados con el nombre de COMCAJA	1.950
9	Lonchera en lona, colores y logo del morral del numeral 1, con medidas totales de 23cms. de alto x 13cms. de ancho x 20cms. de fondos 13 de base, con 2 compartimentos separados, el inferior con medida de 20 cm. de fondo x 13cm de base x 6 cms. de alto x 20 cms. de ancho y el superior con medidas 17 cms. de alto x 16 cms. de ancho x 20x13 cms. de fondo, con un material interno aislante que mantenga la temperatura.	1.950
10	Cartuchera en lona con el logo de COMCAJA y medidas 11x23 cms..	1.950
11	Regla plástica de 30 cms. marcada con el nombre de COMCAJA y en alguno de los colores institucionales.	1.950
12	Carpeta plástica con caucho tamaño oficio con el logo de COMCAJA	1.950
13	Pegante en barra de 20 gramos, con el logo de COMCAJA	1.950
14	Tijera punta roma	1.950
15	Plastilina por 12 unidades, con el logo de COMCAJA	1.950
16	Estuche de acuarelas de 12 colores, con el logo de COMCAJA	1.950
17	Estuche de marcadores X 12 unidades diferentes colores, con el logo de COMCAJA	1.950
18	Sanduchera plástica con el logo de COMCAJA	1.950
19	Termo para agua en uno de sus colores institucionales con el logo de COMCAJA	1.950
20	Canguro en lona marcado con el nombre de COMCAJA y en uno de sus colores institucionales	1.950
21	Materia didáctico representado en un mapa con el logo de COMCAJA	1.950



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 35 de 52

GRUPO 2

PAQUETE ESCOLAR PARA NIÑOS CON EDADES ENTRE LOS 12 Y LOS 18 AÑOS. CANTIDAD 4.050

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	Morral de 35 cms. de alto x 25 cms. de ancho y 20 cms. de fondo, medidas mínimas, en lona impermeable mínimo de 5mm de calibre y 600 DPI de tejido, en los colores institucionales de COMCAJA combinados, con bolsillos frontales, laterales y 1 bolsillo interior. Con correas traseras que tenga algún acolchado. El diseño es libre pero la muestra debe traer el logo de COMCAJA. Los tonos de los colores deben ser los de COMCAJA. El proveedor escogido debe comprometerse a entregar los morrales en el diseño escogido y colores establecidos por COMCAJA quien entregara los mismos en archivos PDF, PDA y AI.	4.050
2	Borrador grande nata 5.5 x 15 X 11 mínimo, marcado con el logo de COMCAJA.	4.050
3	Colores caja X 12 marcada con el logo de COMCAJA	4.050
4	Tres (3) cuadernos rayados A5 y tres (3) cuadriculados B5, pasta dura de 100 hojas cocido, referencia A5, con medidas mínimas de 14X21 cms, con portada y contraportada plástica dura en 300gsm mínimo, con el logo de COMCAJA, y en el interior de las portadas formato para el horario, datos del alumno y la nota vigilado Superintendencia del Subsidio Familiar. Sus hojas interiores deben llevar el logo de COMCAJA impreso en uno de los costados de la hoja. COMCAJA podrá solicitar el cambio o adición del diseño, si esto no significa más erogaciones, y entregara al oferente adjudicado el mismo en formato PDF y AI.	4.050
5	Lápiz rojo N° 2 con el nombre de COMCAJA	4.050
6	Lápiz negro N° 2 con el nombre de COMCAJA	4.050
7	Sacapuntas con depósito con el logo de COMCAJA	4.050
8	Bolígrafo (azul y rojo) retráctil, marcados con el nombre de COMCAJA	4.050
9	Cartuchera en lona con el logo de COMCAJA y medidas 11x23 cms..	4.050
10	Regla plástica de 30 cms. marcada con el nombre de COMCAJA y en alguno de los colores institucionales.	4.050
11	Carpeta plástica con caucho tamaño oficio con el logo de COMCAJA	4.050
12	Pegante en barra de 20 gramos con el logo de COMCAJA	4.050
13	Estuche de marcadores delgados X 12 unidades diferentes colores con el logo de COMCAJA	4.050

Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA (Carrera 12 No 96-23)
Teléfono (6353511) (Bogotá)e-mail: (servicios.generales@comcaja.gov.co)
Pagina Web: www.comcaja.gov.co



COMPRAS Y
CONTRATACION


CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 36 de 52

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
14	Sanduchera plástica con el logo de COMCAJA	4.050
15	Termo para agua en uno de sus colores institucionales con el logo de COMCAJA	4.050
16	1 set de reglas en su respectivo estuche en uno de los colores institucionales de COMCAJA con el logo de COMCAJA que contenga por lo menos una escuadra, un transportador y una regla	4.050
17	Marcador grueso en uno de los colores institucionales de COMCAJA	4.050
18	Resaltador	4.050
19	Block de 120 hojas Papel bond 55gsm tamaño carta con el logo de COMCAJA en la portada.	4.050
20	Calculadora científica	4.050

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PUBLICA</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 37 de 52</p>

CAPÍTULO VI

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá firmar el contrato en la fecha establecida en el numeral 1.6., el perfeccionamiento del mismo se dará con la firma del mismo y una vez se apruebe por parte de la Oficina Asesora Jurídica la garantía única de cumplimiento establecida en el siguiente numeral y se certifique el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales por parte del CONTRATISTA.

6.2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

El proponente favorecido deberá constituir a favor de COMCAJA, una Garantía con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, en razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Corresponde al contratista el pago de la prima por el otorgamiento de las garantías exigidas en el respectivo contrato y sus prórrogas, cuando se presenten motivos que ocasionen la suspensión del contrato, o la adición en el plazo.

Si el Contratista se negare a prorrogar las garantías cuando COMCAJA lo exija, se procederá a iniciar el trámite respectivo ante la aseguradora.

El contratista debe anexar la garantía única que avale los siguientes riesgos:

- De cumplimiento del contrato: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales. Su cuantía no será inferior al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más 4 meses.
- De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: para precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más un (1) año más.



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 38 de 52


- De buen manejo, correcta inversión y reintegro del anticipo: para proteger a COMCAJA de la apropiación o la destinación indebida de los dineros entregados al contratista como anticipo del contrato. Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma pagada a título de anticipo y su vigencia será igual a la requerida para su total amortización o del tiempo del contrato.

La constitución de la garantía, deberá efectuarla el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

6.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista en desarrollo del contrato se obliga a lo siguiente:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato y entregar los paquetes contratados para el suministro en la forma requerida.
- 2) Ejecutar el contrato de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia y en los ofrecimientos contenidos en la propuesta.
- 3) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley.
- 4) Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- 5) Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- 6) Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado.
- 7) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.
- 8) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- 9) Presentar los certificados de pagos de aportes parafiscales.
- 10) Cumplir con las obligaciones que en materia de seguridad social y obligaciones laborales le impongan las normas vigentes.
- 11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 12) Tiene la obligación de sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los Artículos 1893 y siguientes del Código Civil.
- 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, para lo cual el Contratista deberá Informar de tal evento a Comcaja, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PUBLICA</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 39 de 52</p>

- 14) Atender las solicitudes y observaciones que le haga COMCAJA en relación con el objeto contractual.
- 15) Destinar una bodega donde se realizará el almacenamiento y embalaje de los elementos a suministrar.
- 16) Entregar los paquetes sellados en bolsa plástica.
- 17) Entregar los paquetes escolares en la forma, cantidades y lugares establecidos por la Caja.
- 18) Asumir los costos de impuestos, bodegaje, transporte, seguros, fletes y demás directos e indirectos que se requieran para la ejecución del contrato.
- 19) El contratista tiene la obligación de presentar los diseños, logos, colores y leyendas de la forma establecida y requerida por la entidad, previo a su fabricación.
- 20) Las demás que surjan de la naturaleza misma del contrato durante su ejecución.

6.4. SUPERVISION DEL CONTRATO.


COMCAJA ejercerá la supervisión del contrato que se derive de la presente Convocatoria directamente a través de la (s) persona (s) que designe (n) o contrate, quien (es) velará (n) por el cabal cumplimiento de todos y cada uno de los trabajos que se le han encomendado al contratista.

El (los) Supervisor (es) ejercerá (n) un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá (n), en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de su celebración.

Así mismo, el (los) Supervisor (es) está (n) autorizado (s) para ordenarle al contratista que adopte las medidas tendientes a la solución de los inconvenientes y situaciones que pudieren presentarse en la ejecución del contrato, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del mismo.

6.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo para la ejecución del contrato es de noventa (90) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del contrato derivado del proceso de selección.

 COMPRAS Y CONTRATACION	CONVOCATORIA PUBLICA	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 40 de 52

6.6. CANTIDADES, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

El paquete escolar se entiende como el morral con la totalidad de los demás ítems en su interior, **en ningún caso se permitirá la entrega de ítems por fuera del morral.**

La entrega de la totalidad de los paquetes escolares a COMCAJA en ningún evento podrá ser parcial o inferior a las cantidades señaladas para cada una de las sedes Departamentales y Nivel Central indicadas en el cuadro siguiente. Salvo por circunstancias ajenas al contratista, o motivos de fuerza mayor, las cuales serán analizadas y aprobada previamente por Comcaja.


La entrega se realizará con los paquetes sellados en bolsa plástica que el proponente favorecido deberá distribuir en las direcciones abajo señaladas, las cajas deben ir selladas, debidamente pesadas conforme a su capacidad hasta completar la totalidad de los paquetes. La calidad del empaque y embalaje debe permitir que el bodegaje y transporte de los paquetes escolares se realice sin deterioro.

El costo del seguros y transporte de los paquetes objeto de contratación que deberán ser entregados en las sedes de las capitales departamentales y nivel central correrá por cuenta y riesgo del proponente seleccionado, esto significa que COMCAJA solo entiende satisfecho el requisito de entrega con la certificación de recibo a satisfacción que emita cada uno de los jefes departamentales, para ello el contratista deberá informar previamente el cronograma de despacho y entrega en cada Departamental y Nivel central.

COMCAJA se reserva el derecho a verificar el contenido de los productos suministrados previo al sellamiento de la bolsa plástica que contiene el paquete objeto de la entrega, sin que ello desligue la obligación de cubrir el costo del transporte por parte del contratista seleccionado.

En todo caso COMCAJA debe conocer previamente el cronograma de despacho.

DEPARTAMENTAL	Nº PAQUETES ESCOLARES		TOTAL	DIRECCIÓN
	5 – 11	12 - 18		
Guainía	350	803	1.153	Calle 20 N° 7 – 34, Barrio el Berlín - Puerto Inírida
Guaviare	731	1.312	2.043	Calle 11 N° 20-45 Barrio la Esperanza.- San José del Guaviare.

 COMPRAS Y CONTRATACION	CONVOCATORIA PUBLICA	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 41 de 52

DEPARTA- MENTAL	Nº PAQUETES ESCOLARES		TOTAL	DIRECCIÓN
	5 – 11	12 - 18		
Vaupés	367	793	1.160	Carrera 14 N° 12 – 43 Piso 2 Hotel JM Barrio Centro – Mitú
Vichada	489	1.131	1.620	Carrera 8 N° 20 – 20 Piso 2 – Barrio Arturo Bueno – Puerto Carreño
Nivel Central	15	10	25	Carrera 12 N° 96 – 23 Piso 2 – Barrio Chico – Bogotá D.C.
TOTAL	1.950	4.050	6.000	


6.7. FORMA DE PAGO.

COMCAJA se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria, de la siguiente manera:

- a) Un pago a título de anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se hayan constituido y aprobado las garantías que aseguran la ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro.
- b) El saldo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se cancelará una vez el (los) supervisor (es) designado (s) para la vigilancia y control del contrato, certifique (n) el recibido a satisfacción de la totalidad de los paquetes escolares en las respectivas sedes Departamentales y nivel central, así como el cumplimiento de las obligaciones pactadas, previa presentación de la respectiva factura.

6.8. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.

El proponente favorecido ejecutará el objeto del contrato que se adjudique como resultado del presente Proceso de Selección con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre Comcaja y el Contratista, así como el personal que este subcontrate para la ejecución del objeto contractual.

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PUBLICA</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 42 de 52</p>

6.9. MODIFICACIONES Y RECLAMOS.

Cualquier modificación o reclamo que el contratista considere pertinente hacer a COMCAJA por razón de este contrato, deberá presentarse:

a) Por escrito; b) Documentado; c) Efectuarlo dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la ocasión, circunstancia, etc., que sea causa del mismo, con el fin que se adelanten las actuaciones correspondientes.

6.10. CESIÓN.

El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento escrito de COMCAJA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

6.11. CLAÚSULA PENAL PECUNIARIA.


En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato por parte del contratista, COMCAJA cobrará como indemnización una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho de COMCAJA a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el porcentaje anterior y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. COMCAJA podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo del contratista por este concepto, de cualquier suma que se le adeude, en razón del contrato o en su defecto, hacer efectiva, en lo pertinente, la garantía única, sin que para ello sea necesario requerimiento judicial o extrajudicial. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará COMCAJA, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la pena aquí pactada.

6.12. MULTAS.

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, COMCAJA impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada incumplimiento, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El contratista autoriza expresamente a COMCAJA para imponer las multas a que hace referencia este numeral y descontar su valor de

Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA (Carrera 12 No 96-23)
Teléfono (6353511) (Bogotá)e-mail: (servicios.generales@comcaja.gov.co)
Pagina Web: www.comcaja.gov.co

	CONVOCATORIA PUBLICA	Versión 0
		Fecha: 22/09/08
		Página 43 de 52

los saldos a su favor. PARÁGRAFO SEGUNDO.- Si no existieren saldos a favor del contratista para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de la garantía única. Sí ni lo uno ni lo otro fuere posible, COMCAJA las cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa o cláusula penal, prestará mérito ejecutivo.

6.13. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Será obligación del contratista mantener indemne a COMCAJA, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, cláusula que será incluida en el contrato.

6.14. SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de conciliación prejudicial en derecho.


6.15. PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato que celebre COMCAJA podrá prorrogarse o modificarse por el Director Administrativo de COMCAJA facultado para contratar, previa justificación escrita por parte del contratista y de la recomendación sobre el particular que emita el Comité de Contratación. Por ningún motivo el contrato podrá adicionarse en valor.

6.16. SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

La ejecución del contrato celebrado por COMCAJA podrá ser suspendido, por mutuo acuerdo de las partes, cuando se presente un hecho o una situación que impida el cumplimiento de una obligación contractual en el término previsto. La suspensión y el plazo por el que se acuerda la suspensión, deberá formalizarse en un documento que los justifique, suscrito por las partes.

Parágrafo: Como la suspensión del contrato supone la interrupción del plazo de ejecución, los días de suspensión no se contarán para el cálculo de la mora o los incumplimientos.

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PUBLICA</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 44 de 52</p>

6.17. LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.


El contrato deberá liquidarse mediante acta suscrita por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. En el acta de liquidación se consignarán, entre otros, los acuerdos a que llegaren las partes para poner fin a las controversias presentadas y declararse a paz y salvo.

Si no se pudiere liquidar el contrato de común acuerdo, el (los) supervisor (es) informará (n) al facultado para contratar dejando constancia de los antecedentes de la ejecución del contrato, así como de las garantías constituidas, el balance financiero, las multas y las obligaciones pendientes a efectos de que se proceda a la liquidación unilateral del contrato dentro de los dos (2) meses siguientes.

6.18. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del contrato:

- Resolución de Aprobación por parte del Agente Especial de Intervención.
- Los Términos de Referencia, con sus anexos, comunicaciones y adendas.
- La propuesta del contratista.
- Actas de Comité de Contratación
- El contrato y sus modificaciones si las hubiere.
- La garantía única y su aprobación.
- La correspondencia cruzada entre el contratista, y COMCAJA.
- Correspondencia y recibo a satisfacción del (los) supervisor (es).
- El acta de liquidación.

 <p>COMPRAS Y CONTRATACION</p>	<p>CONVOCATORIA PUBLICA</p>	<p>Versión 0</p>
		<p>Fecha: 22/09/08</p>
		<p>Página 45 de 52</p>

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA "COMCAJA" para la CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ DE 2013

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los Términos de Referencia hacemos la siguiente propuesta para la CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ DE 2013 y en caso de que nos sea aceptada por COMCAJA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general y demás documentos de la Convocatoria y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que nos comprometemos, a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en los Términos de Referencia. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la Convocatoria: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a COMCAJA cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que conozco y acepto las obligaciones generales, específicas, el plazo de ejecución, la forma de pago y demás requisitos establecidos en los términos de referencia.



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 46 de 52

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, especialmente las previstas en el artículo 23 de la Ley 789 de 2002, Decreto-Ley 2463/81 artículo 6 y estatutos de COMCAJA y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el art 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Correo Electrónico _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 47 de 52

ANEXO 2

EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS DEL PROPONENTE

Relacionar la experiencia mínima exigida en el numeral 3.2 de los términos de referencia, conforme al siguiente cuadro:

No.	CONTRATANTE	OBJETO	FORMA DE PARTICIPACIÓN (1)	% PARTICIPACIÓN (2)	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA
TOTAL					\$			

1. Indicar si es como Persona Jurídica (PJ), Persona Natural (PN), Unión Temporal (UT), Consorcio (C), Sociedad constituida para el desarrollo del proyecto (SF) únicamente para los contratos que se acreditan.
2. En el evento en que sea como Unión Temporal, Consorcio o Persona Jurídica constituida para el desarrollo del proyecto indicar su porcentaje de participación. Si se participó como persona jurídica o natural, indicar 100%.

FIRMA

C.C.



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 48 de 52

ANEXO No 3 PROPUESTA ECONÓMICA PAQUETES

GRUPO 1

PAQUETE ESCOLAR PARA NIÑOS CON EDADES ENTRE LOS 5 Y LOS 11 AÑOS. CANTIDAD 1.950

Ítem	Descripción del producto	Cantidad	Producto grabado con IVA (indicar %)
1	Morral de 35 cms. de alto x 25 cms. de ancho y 20 cms. de fondo, medidas mínimas, en lona impermeable mínimo de 5mm de calibre y 600 DPI de tejido, en los colores institucionales de COMCAJA combinados, con bolsillos frontales, laterales y 1 bolsillo interior. Con correas traseras que tenga algún acolchado y llantas con soporte para halar el maletín. El diseño es libre pero la muestra debe traer el logo de COMCAJA. Los tonos de los colores deben ser los de COMCAJA. El proveedor escogido debe comprometerse a entregar los morrales en el diseño escogido y colores establecidos por COMCAJA quien entregara los mismos en archivos PDF, PDA y AI.	1.950	
2	Borrador grande nata 5.5 x 15 X 11 mínimo, marcado con el logo de COMCAJA.	1.950	
3	Colores caja X 12 marcada con el logo de COMCAJA	1.950	
4	Tres (3) cuadernos rayados A5 y tres (3) cuadriculado B5, pasta dura de 100 hojas cocido, referencia A5, con medidas mínimas de 14X21 cms, con portada y contraportada plástica dura en 300gsm mínimo, con el logo de COMCAJA, y en el interior de las portadas formato para el horario, datos del alumno y la nota vigilado Superintendencia del Subsidio Familiar. Sus hojas interiores deben llevar el logo de COMCAJA impreso en uno de los costados de la hoja. COMCAJA podrá solicitar el cambio o adición del diseño, si esto no significa más erogaciones, y entregara al oferente adjudicado el mismo en formato PDF y AI.	1.950	
5	Lápiz rojo N° 2 con el nombre de COMCAJA	1.950	
6	Lápiz negro N° 2 con el nombre de COMCAJA	1.950	
7	Sacapuntas con depósito con el logo de COMCAJA	1.950	
8	Bolígrafo (azul y rojo) retráctil, marcados con el nombre de COMCAJA	1.950	



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 49 de 52

Ítem	Descripción del producto	Cantidad	Producto grabado con IVA (indicar %)
9	Lonchera en lona, colores y logo del morral del numeral 1, con medidas totales de 23cms. de alto x 13cms. de ancho x 20cms. de fondos 13 de base, con 2 compartimentos separados, el inferior con medida de 20 cm. de fondo x 13cm de base x 6 cms . de alto x 20 cms. de ancho y el superior con medidas 17 cms. de alto x 16 cms. de ancho x 20x13 cms. de fondo, con un material interno aislante que mantenga la temperatura.	1.950	
10	Cartuchera en lona con el logo de COMCAJA y medidas 11x23 cms..	1.950	
11	Regla plástica de 30 cms. marcada con el nombre de COMCAJA y en alguno de los colores institucionales.	1.950	
12	Carpeta plástica con caucho tamaño oficio con el logo de COMCAJA	1.950	
13	Pegante en barra de 20 gramos con el logo de COMCAJA	1.950	
14	Tijera punta roma	1.950	
15	Plastilina por 12 unidades con el logo de COMCAJA	1.950	
16	Estuche de acuarelas de 12 colores con el logo de COMCAJA	1.950	
17	Estuche de marcadores X 12 unidades diferentes colores con el logo de COMCAJA	1.950	
18	Sanduchera plástica con el logo de COMCAJA	1.950	
19	Termo para agua en uno de sus colores institucionales con el logo de COMCAJA	1.950	
20	Canguro en lona marcado con el nombre de COMCAJA y en uno de sus colores institucionales	1.950	
21	Materia didáctico representado en un mapa con el logo de COMCAJA	1.950	
Valor total de la oferta Económica Paquete Grupo 1 incluido los costos directos e indirectos requeridos para la entrega en los lugares establecidos por la entidad.			\$
Valor total del IVA			\$
Valor total de la oferta Económica Paquete Grupo 1 incluido el IVA y demás costos directos e indirectos requeridos para la entrega en los lugares establecidos por la entidad.			\$



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 50 de 52

GRUPO 2

PAQUETE ESCOLAR PARA NIÑOS CON EDADES ENTRE LOS 12 Y LOS 18 AÑOS. CANTIDAD 4.050

Ítem	Descripción del producto	Cantidad	Producto grabado con IVA (indicar %)
1	Morral de 35 cms. de alto x 25 cms. de ancho y 20 cms. de fondo, medidas mínimas, en lona impermeable mínimo de 5mm de calibre y 600 DPI de tejido, en los colores institucionales de COMCAJA combinados, con bolsillos frontales, laterales y 1 bolsillo interior. Con correas traseras que tenga algún acolchado. El diseño es libre pero la muestra debe traer el logo de COMCAJA. Los tonos de los colores deben ser los de COMCAJA. El proveedor escogido debe comprometerse a entregar los morrales en el diseño escogido y colores establecidos por COMCAJA quien entregara los mismos en archivos PDF, PDA y AI.	4.050	
2	Borrador grande nata 5.5 x 15 X 11 mínimo, marcado con el logo de COMCAJA.	4.050	
3	Colores caja X 12 marcada con el logo de COMCAJA	4.050	
4	Tres (3) cuadernos rayados A5 y tres (3) cuadriculados B5, pasta dura de 100 hojas cocido, referencia A5, con medidas mínimas de 14X21 cms, con portada y contraportada plástica dura en 300gsm mínimo, con el logo de COMCAJA, y en el interior de las portadas formato para el horario, datos del alumno y la nota vigilado Superintendencia del Subsidio Familiar. Sus hojas interiores deben llevar el logo de COMCAJA impreso en uno de los costados de la hoja. COMCAJA podrá solicitar el cambio o adición del diseño, si esto no significa más erogaciones, y entregara al oferente adjudicado el mismo en formato PDF y AI.	4.050	
5	Lápiz rojo N° 2 con el nombre de COMCAJA	4.050	
6	Lápiz negro N° 2 con el nombre de COMCAJA	4.050	
7	Sacapuntas con depósito con el logo de COMCAJA	4.050	
8	Bolígrafo (azul y rojo) retráctil, marcados con el nombre de COMCAJA	4.050	
9	Cartuchera en lona con el logo de COMCAJA y medidas 11x23 cms..	4.050	



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 51 de 52

Ítem	Descripción del producto	Cantidad	Producto grabado con IVA (indicar %)
10	Regla plástica de 30 cms. marcada con el nombre de COMCAJA y en alguno de los colores institucionales.	4.050	
11	Carpeta plástica con caucho tamaño oficio con el logo de COMCAJA	4.050	
12	Pegante en barra de 20 gramos con el logo de COMCAJA	4.050	
13	Estuche de marcadores delgados X 12 unidades diferentes colores con el logo de COMCAJA	4.050	
14	Sanduchera plástica con el logo de COMCAJA	4.050	
15	Termo para agua en uno de sus colores institucionales con el logo de COMCAJA	4.050	
16	1 set de reglas en su respectivo estuche en uno de los colores institucionales de COMCAJA con el logo de COMCAJA que contenga por lo menos una escuadra, un transportador y una regla	4.050	
17	Marcador grueso en uno de los colores institucionales de COMCAJA	4.050	
18	Resaltador	4.050	
19	Block de 120 hojas Papel bond 55gsm tamaño carta con el logo de COMCAJA en la portada.	4.050	
20	Calculadora científica	4.050	
Valor total de la oferta Económica Paquete Grupo 2 incluido los costos directos e indirectos requeridos para la entrega en los lugares establecidos por la entidad.			\$
Valor total del IVA			\$
Valor total de la oferta Económica Paquete Grupo 2 incluido el IVA y demás costos directos e indirectos requeridos para la entrega en los lugares establecidos por la entidad.			\$



COMPRAS Y
CONTRATACION

CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 0

Fecha: 22/09/08

Página 52 de 52

VALOR TOTAL OFERTA PAQUETES ESCOLARES GRUPO 1 Y 2 (Indicar valor en letras y números)

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Correo Electrónico _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: